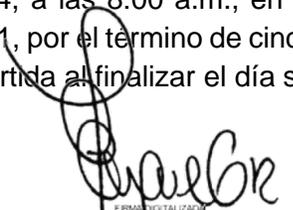


**EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**

HACE SABER

Que para efectos de la notificación personal de la respuesta a la petición **SIM 12422697** presentada por la señora MARÍA VIVES ORTEGA, identificada con CC 32824204, quien no registró correo electrónico para enviar respuesta, se procede a comunicarla en los términos establecidos en el parágrafo segundo del art. 69 de la Ley 1437 de 2011, publicando un aviso con copia íntegra de la respuesta en la página web del ICBF y en un lugar de acceso al público del Centro Zonal Suroriente por el término de cinco (5) días.

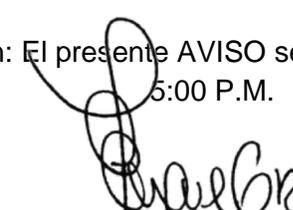
Por AVISO: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2024, a las 8:00 a.m., en conformidad con lo establecido en el artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FABIÁN GUERRERO RIVERO

Coordinador Grupo Jurídico Regional Atlántico

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 24 de enero siendo las 5:00 P.M.



FABIÁN GUERRERO RIVERO

Coordinador Grupo Jurídico Regional Atlántico